M2 - Asamblea

Folio Mercantil Electrónico:	229137
ID:	1
Acto	ASAMBLEA
Clave:	M2
Fecha de Ingreso:	19/09/2008
Por Insrumento No.:	52345
De fecha:	24/04/2008

FEDATARIO

Notario Público

Fedatario

Número Fedatario:	109017011	**Nombre Fedatario:**	LIC. CARLOS ALEJANDRO DURAN LOERA
Entidad Federativa:	Ciudad de México	**Municipio:**	NO DEFINIDO/NO CONSTA

Consta que a solicitud de: YOLANDA CASTILLO MEJIA

Como representante (s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: ENVASES INNOVATIVOS DE TIJUANA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Se Formalizó el Acta de Asamblea

[X] General

[X] Ordinaria

De fecha: 15/04/2008

SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS

NÚMERO DE ESTADO, CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL.

FUSIÓN CON OTRA (S) SOCIEDAD(ES) SURTIRÁ EFECTO:

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Ciudad de México

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Asamblea (FME: 229137)

2291374105161000007I

Número Único de Documento

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Revocación o Renuncia	Total o Parcial	Facultades que conserva

NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y/O APODERADOS

Asamblea (FME: 229137)

22913741051610000071

Número Único de Documento

Primer Apellido	Segundo apellido	Nombre	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
CARDENAS	CASTILLO	JOSE LUIS		APODERADO	QUIENES GOZARAN DE PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION. EL SEÑOR JOSE LUIS CARDENAS CASTILLO PODRA EJERCITAR ESTE PODER EN FORMA INDIVIDUAL, LOS SEÑORES JORGE LEDESMA PADILLA Y RAFAEL LARA MATA PODRAN EJERCITAR EL PRESENTE PODER, SIEMPRE EN FORMA MANCOMUNADA, REQUIRIENDOSE DOS FIRMAS. PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. LOS APODERADOS PODRAN EJERCITAR ESTE PODER EN FORMA INDIVIDUAL, CON EXCEPCION DE LAS FACULTADES ESPECIALES PARA DESISTIRSE Y HACER CESION DE BIENES, LAS

Asamblea (FME: 229137)

22913741051610000071

Número Único de Documento

Primer Apellido	Segundo apellido	Nombre	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
					QUE EN NINGUN CASO PODRAN SER EJERCITADAS POR LOS APODERADOS DESIGNADOS: PODER GENERAL EN MATERIA LABORAL, EN CONSECUENCIA LLEVARA LA REPRESENTACION PATRONAL Y LA REPRESENTACION LEGAL DE LA EMPRESA. LOS APODERADOS DESIGNADOS PODRAN EJERCITAR ESTE PODER EN FORMA INDIVIDUAL.

Asamblea (FME: 229137)

2291374105161000007I

Número Único de Documento

Primer Apellido	Segundo apellido	Nombre	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
LEDESMA	PADILLA	JORGE		APODERADO	QUIENES GOZARAN DE PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION. EL SEÑOR JOSE LUIS CARDENAS CASTILLO PODRA EJERCITAR ESTE PODER EN FORMA INDIVIDUAL, LOS SEÑORES JORGE LEDESMA PADILLA Y RAFAEL LARA MATA PODRAN EJERCITAR EL PRESENTE PODER, SIEMPRE EN FORMA MANCOMUNADA, REQUIRIENDOSE DOS FIRMAS. PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. LOS APODERADOS PODRAN EJERCITAR ESTE PODER EN FORMA INDIVIDUAL, CON EXCEPCION DE LAS FACULTADES ESPECIALES PARA DESISTIRSE Y HACER CESION DE BIENES, LAS

Asamblea (FME: 229137)

22913741051610000071

Número Único de Documento

Primer Apellido	Segundo apellido	Nombre	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
					QUE EN NINGUN CASO PODRAN SER EJERCITADAS POR LOS APODERADOS DESIGNADOS: PODER GENERAL EN MATERIA LABORAL, EN CONSECUENCIA LLEVARA LA REPRESENTACION PATRONAL Y LA REPRESENTACION LEGAL DE LA EMPRESA. LOS APODERADOS DESIGNADOS PODRAN EJERCITAR ESTE PODER EN FORMA INDIVIDUAL.

Asamblea (FME: 229137)

2291374105161000007I

Número Único de Documento

Primer Apellido	Segundo apellido	Nombre	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
LARA	MATA	RAFAEL		APODERADO	QUIENES GOZARAN DE PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION. EL SEÑOR JOSE LUIS CARDENAS CASTILLO PODRA EJERCITAR ESTE PODER EN FORMA INDIVIDUAL, LOS SEÑORES JORGE LEDESMA PADILLA Y RAFAEL LARA MATA PODRAN EJERCITAR EL PRESENTE PODER, SIEMPRE EN FORMA MANCOMUNADA, REQUIRIENDOSE DOS FIRMAS. PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. LOS APODERADOS PODRAN EJERCITAR ESTE PODER EN FORMA INDIVIDUAL, CON EXCEPCION DE LAS FACULTADES ESPECIALES PARA DESISTIRSE Y HACER CESION DE BIENES, LAS

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Ciudad de México

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Asamblea (FME: 229137)

2291374105161000007I

Número Único de Documento

Primer Apellido	Segundo apellido	Nombre	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
					QUE EN NINGUN CASO PODRAN SER EJERCITADAS POR LOS APODERADOS DESIGNADOS: PODER GENERAL EN MATERIA LABORAL, EN CONSECUENCIA LLEVARA LA REPRESENTACIOI PATRONAL Y LA REPRESENTACIOI LEGAL DE LA EMPRESA. LOS APODERADOS DESIGNADOS PODRAN EJERCITAR ESTE PODER EN FORMA INDIVIDUAL.

Anotar el resumen del Acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados en el punto anterior:

- NOMBRAMIENTOS DE APODERADOS SE NOMBRO (ARON) A : APODERADO CARDENAS CASTILLO JOSE LUIS, , APODERADO LEDESMA PADILLA JORGE, , APODERADO LARA MATA RAFAEL, QUIENES GOZARAN DE PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION. EL SEÑOR JOSE LUIS CARDENAS CASTILLO PODRA EJERCITAR ESTE PODER EN FORMA INDIVIDUAL, LOS SEÑORES JORGE LEDESMA PADILLA Y RAFAEL LARA MATA PODRAN EJERCITAR EL PRESENTE PODER, SIEMPRE EN FORMA MANCOMUNADA, REQUIRIENDOSE DOS FIRMAS. PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. LOS APODERADOS PODRAN EJERCITAR ESTE PODER EN FORMA INDIVIDUAL, CON EXCEPCION DE LAS FACULTADES ESPECIALES PARA DESISTIRSE Y HACER CESION DE BIENES, LAS QUE EN NINGUN CASO PODRAN SER EJERCITADAS POR LOS APODERADOS DESIGNADOS: PODER GENERAL EN MATERIA LABORAL, EN CONSECUENCIA LLEVARA LA REPRESENTACION PATRONAL Y LA REPRESENTACION LEGAL DE LA EMPRESA. LOS APODERADOS DESIGNADOS PODRAN EJERCITAR ESTE PODER EN FORMA INDIVIDUAL.,

PAGO

Derechos de inscripción: 459.00

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Ciudad de México

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Asamblea (FME: 229137)

22913741051610000071

Número Único de Documento

Boleta de Pago No.:	9390010019066FN2P8HK
Fecha Pago	17/09/2008
No. de control:	2291374105161000
Fecha de Inscripción:	22/09/2008
Lic.:	C. PAOLA BERENICE SOLANO GARCIA

SECCION DE ARCHIVO

DATOS DE INSCRIPCIÓN

NCI :	2291374105161000	**Fecha de ingreso:**	19/09/2008 10:48:20 T.CENTRO
Fecha de inscripción:	22/09/2008 12:00:00 T.CENTRO	**Responsable de oficina:**	